



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Cesión Equipamiento Municipal.

VALLENAR 11 9 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1880 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 525 de fecha 15 de febrero de 2016.
2. Certificado de Recepción S/N, de fecha 14 de noviembre de 1978.
3. Permiso para Edificar, Permiso N° 17 de fecha 02 de octubre de 1978.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 20, de fecha 20 de marzo de 2017.
5. Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite N° 557556 de la propiedad ubicada en Beagle 3.400 de la comuna de ValLENAR, el cual Rola para los efectos del pago de contribuciones Territoriales bajo el número 01109-00023.
6. Memoria de Deslindes del mes de septiembre de 2015.
7. Ley N° 20.218, artículo único letra b), la cual modifica la Ley general de Urbanismo y Construcción, en su artículo N° 135 del D.F.L. N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual incorpora al dominio municipal los terrenos cedidos para Equipamiento.
8. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

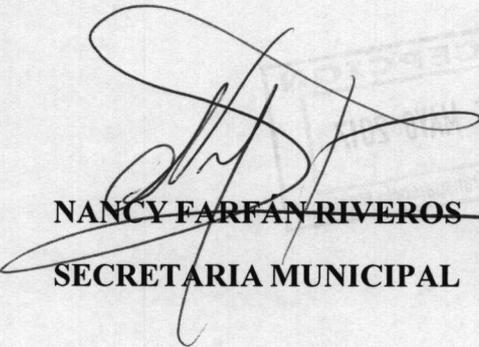
DECRETO:

1. Déjese sin efecto Decreto Exento N° 525, de fecha 16 de febrero de 2016, por la necesidad de corregir la documentación y los antecedentes acompañados ante el Conservador de Bienes Raíces.
2. Inscríbase a favor de la I. Municipalidad de Vallenar “CESION MUNICIPAL EQUIPAMIENTO”, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.218 del año 2007, la propiedad ubicada en Beagle N° 3400, Manzana E, Sector Villa La Concepción de esta Comuna. Terreno a inscribir corresponde a una porción destinada a Equipamiento “Reserva Terreno Jardín Infantil”, según Permiso de Edificación N° 17 de fecha 02 de octubre de 1978, Certificado de Recepción de fecha 14 de noviembre de 1978, Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 20, de fecha 20 de marzo de 2017, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, terreno destinado a Equipamiento se encuentra con Asignación de Roles de Avalúo en Trámite N° 01109-00023, cuenta con La Situación Propuesta del Lote N° 23 Manzana E destinado a Equipamiento Jardín Infantil, con una Superficie de 1.010,67 M2, según su Memoria de Deslindes: **NORTE:** Con Calle Beagle en 28,00; mts **SUR:** Con Lote 2 D en 23,00 mts; **ORIENTE:** Con Fundo Santa Fe en 40,00 mts; **PONIENTE:** Con Lote 16 en 17,50 mts, con pasaje Rigoberto Zuleta en 8,00 mts y con Lote 17 en 16,00 mts.
3. Inscríbase acorde a lo establecido en la Ley N° 20.218 del año 2007, específicamente en su Artículo único letra b), el cual reemplaza el texto del artículo 135 del decreto con fuerza de ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones: “Al dominio municipal”, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de la ley general de urbanismo y Construcción, para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del Municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva. La Ordenanza General indicará las menciones que deberá incluir el certificado para poder ser inscrito en el mencionado Registro. Artículo Transitorio: “Los terrenos que con anterioridad a la publicación de esta ley hubieren sido cedidos para equipamiento de conformidad al artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976 Ley General de Urbanismo y construcciones, podrán inscribirse a nombre de la Municipalidad en el Conservador de

Bienes Raíces respectivo, conforme a lo previsto en la letra b) del artículo ciento treinta y cinco de dicho cuerpo legal”.

4. Procédase a subinscribir y anotar marginalmente en la respectiva Escritura Pública e inscripción de dominio, lo mencionado en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE VALLENAR.
- DAF.
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.
- Secpla.
- Departamento de Asesoría Urbana.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Of. de Transparencia MunicipL.
- Archivo Of. de Partes

CTR/FPT/JDM/csc